



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

1446

TEMUCO,

18 MAYO 2015

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

Municipio.

Dirección de Tránsito.

Tesorería Municipal.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N° 488 del 12.05.2015 evacuado por la
2. El Certificado N° 126 del 12.05.2015, de la

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : ALVAREZ CASTRO SEBASTIAN ALEXANDER
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :

MONTO A DEVOLVER : \$23.664.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : POR HABER SIDO RECHAZADO POR IDONEIDAD MORAL, PRIMERA LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302002001	Otorgamiento de Licencias	(\$ 23.664)	Menor Ingreso
-----------------	---------------------------	-------------	---------------

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- LBG/HNA/mpñ.
- Of. Partes
 - Contabilidad
 - Dpto. Gestión Abastecimiento.
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Dirección de Tránsito
 - Dpto. Licencias de Conducir.
 - Interesado (Secretaria Municipal).

889206



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ORD. : N° 488 /

ANT. : *Solicitud de Don
Sebastián Álvarez
Castro.*

MAT. : *Devolución de dinero.*

TEMUCO, **12 MAYO 2015**

DE: DIRECTOR DE TRANSITO

**A: SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DON ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO.**

1. Mediante documento citado en ANT., se solicita devolución de dinero por la suma de \$23.664.- cancelado por Primera Licencia de Conducir Clase B.-

2. Sobre el particular, informo a Ud., que con fecha 02.02.2015 a través de la Orden de Ingreso Municipal N° 4.527.601, pagó la suma de \$ 23.664.- por concepto de Licencia de Conducir y \$1.050.- por Certificado de Antecedentes.

3. Revisado los antecedentes del caso, procede la devolución de dinero por la suma de \$ 23.664.- a través del Decreto Alcaldicio correspondiente al Sr. Sebastián Álvarez Castro, R.U.T. por cuanto fue rechazado por Idoneidad Moral.-

Saluda atentamente a Ud.,



**WALTER JACOBI BAUMANN
DIRECTOR DE TRANSITO**

GLG/jsh
* Archivo (2).

*Rec. p.ionado
12/05/2015 16:00h
886443*